

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-96/23

Regional – Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/CF-20368-RG, ATN/CF-20367-CO y
ATN/CF-20366-PE – Bonos de Impacto Social, Fase II: Ampliación de Intervenciones
Financieras Basadas en Resultados en Perú y Colombia

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, reciba y administre los recursos de hasta la suma de US\$6.000.000, a ser otorgados por el *State Secretariat of Economic Affairs of Switzerland* (SECO) a través de una Operación no Rembolsable para Proyectos Específicos (PSG), y suscriba el o los acuerdos con partes relevantes y adopte las medidas adicionales que se requieran para llevar a cabo y administrar la operación descrita en la propuesta de proyecto contenida en el documento AT-1568 sobre la propuesta de cooperación técnica del Fondo Multilateral de Inversiones con el objetivo de fomentar e incorporar un financiamiento basado en resultados con potenciales intervenciones en otros países prestatarios del BID.

(Aprobada el 28 de septiembre de 2023)